

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA**

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Proyecto de instalación seccionamiento teledando en apoyo nº 93 a sustituir en línea aérea de media tensión 15 KV “Gómara” en Torralba de Arciel, en termino municipal de Gómara (Soria). Expediente IE/AT/54-2019.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, y el Decreto 44/2018, de 18 de octubre por el que se desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Endesa Distribución Electrica, S.A.

b) objeto: Proyecto (iter 110933) de instalación seccionamiento teledandado (S47180) en apoyo nº 93 a sustituir en LAMT 15kV “Gómara” ubicado en T.M. de Torralba de Arciel T.M. de Gómara (Provincia de Soria).

c) *Características:*

- Instalación de seccionamiento teledandado (S47180) en apoyo nº 93 de la línea aérea de media tensión 15 kV “Gómara” existente, situado en parcela 5003, pol. 2 en T.M. de Gómara (Soria) (ITER 110933), debajo de la traza de dicha línea.

d) *Presupuesto ejecución material:* 20.211,11 €.

e) *Órgano competente para resolver:* Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Economía de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 5 de noviembre de 2019.– La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 2499

BOPSO-144-20122019